



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 21 DE JULIO DE 2021

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2019-00217	ORDINARIO	WILSON CHAVEZ LÓPEZ	TRAPICHE BIOBANDO S.A.S.	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte demandada del contrato de transacción que presenta la parte demandante. Art.312 Inciso 2 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO